



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE LA UNIÓN VALLE

Providencia : Auto No. **1785**
Proceso : Ejecutivo de menor
Demandante (s) : Bancolombia S.A
Demandado (s) : Carmen Emilse Osorio Blandon
Radicación : 76-400-40-89-001-**2022-00230-00**

La Unión Valle, siete (7) de julio de dos mil veintidós (2022)

Se pone en conocimiento de la parte interesada las comunicaciones allegadas mediante correo electrónico del Banco BBVA, Banco de Bogotá, Banco de Occidente, Banco Pichicnha, Banco Davivienda y Banco Caja Social.

BANCO BBVA

[006RespuestaBBVA20220701.pdf](#)

BANCO DE BOGOTA

[007RespuestaBancoDeBogota20220701.pdf](#)

BANCO DE OCCIDENTE

[008RespuestaBancoOccidente20220705.pdf](#)

BANCO PICHINCHA

[009RespuestaBancoPichicnha20220606.PDF](#)

BANCO DAVIVIENDA

[010RespuestaDavivienda20220706.pdf](#)

BANCO CAJA SOCIAL

[011RespuestaCajaSocial20220707.pdf](#)

NOTIFÍQUESE,

Firmado Por:

Juan Carlos Garcia Franco

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado 001 Promiscuo Municipal

La Union - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **be9ff11439128fb1e4da44cbec5e0665d40428d0f9c60be9515915e61ae2e1d2**

Documento generado en 07/07/2022 02:10:11 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>